

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

En Santiago, a 28 de abril de 2022, siendo las 10:00 horas, tuvo lugar con asistencia presencial en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, y remota a través de videoconferencia, la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Presidió la reunión el titular don Patricio Donoso Tagle, asistió el Gerente General don Pablo González Figari y actuó de secretario don Jaime Ríos Gómez-Lobo.

Formalidades de Convocatoria -

El señor Gerente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta convocatoria e instalación de esta Junta:

- (a) Que ella fue convocada por acuerdo del Directorio en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2022.
- (b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 18, 20 y 22 de abril en curso, en el diario "La Segunda" de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

**"CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción en el Registro de Valores N° 1081**

Por acuerdo del Directorio de fecha 28 de marzo de 2022 y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 28 de abril de 2022, a las 10:00 horas, la que se efectuará en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

- 1. Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2021;
- 2. Resolver la distribución de las utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución como dividendo definitivo a los accionistas, con

cargo a dichas utilidades, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos durante ese ejercicio con cargo a la mismas utilidades, la cantidad de \$25.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$250 por acción, el que de ser aprobado por la Junta se pagaría el día 17 de mayo de 2022, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;

3. Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2022;
4. Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2021;
6. Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2022, es especial de aquel a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para este año;
7. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones;
8. Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores;
9. Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2021, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 25.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 250 por acción, que se pagaría el día 17 de mayo de 2022. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2022, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la compañía www.ilcinversiones.cl; específicamente en el documento "Participación Remota en la JOA ILC 2022" ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad a lo dispuesto en la ya mencionada Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el sitio web de la compañía www.ilcinversiones.cl, específicamente en el documento "Participación Remota en la JOA ILC 2022" ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas, siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.

Santiago, abril de 2022

GERENTE GENERAL”

Se deja constancia que, de conformidad con los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas de Accionistas, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario "La Segunda" de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 18.046.-

- (c) Que el 28 de marzo de 2022, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta, la cual no se hizo representar en ella.
- (d) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad en el ejercicio 2021, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- (e) Que los antecedentes referidos en el artículo 54º de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos sometidos a la consideración de la presente Junta.
- (f) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el

Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

- (g) Dada la situación provocada a raíz del Covid-19 y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos el 18 de marzo del año 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, además de mecanismos de votación a distancia, que garantizan la identidad de los participantes y cautelan el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la reunión. De esta manera, se informa y deja constancia que en la presente Junta se encuentran participando accionistas de manera remota.-

Destaca el señor Gerente que la Sociedad publicó en su sitio web, dentro de la sección Junta Ordinaria de Accionistas 2022, las guías: Documento 1: "Participación Remota en la JOA ILC 2022" y Documento 2: "Instructivo Paso a Paso de Conexión y Votación". De todas formas, hizo presente que, en caso de requerir asistencia técnica durante la realización de la Junta, los señores accionistas pueden solicitar ayuda al teléfono +562 2393 9003, o al correo registrojuntas@dcv.cl.

Registro de Asistencia.-

De acuerdo al Registro de Asistencia, se encontraron representados en la Junta los accionistas que a continuación se indican, por las personas y el número de acciones que en cada caso se señala:

- (1) Cámara Chilena de la Construcción A.G., representada por don Pedro Daniel Plaza Matute, por 67.000.000 de acciones.
- (2) Banco de Chile, por cuenta de Terceros no Residentes, representado por don Ivan Sebastián Román Nuñez, por 6.727.493 acciones.
- (3) Banchile Corredora de Bolsa S.A., representado por don Claudio Andrés Vega Cofré, por 3.285.127 acciones.
- (4) Moneda S.A. AFI, para Pionero Fondo de Inversión, representada por don Oliver Suffern, por 2.390.000 acciones.
- (5) Banco Santander, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por don Ivan Sebastián Román Nuñez, por 1.231.482 acciones.
- (6) Inversiones Megeve Dos Ltda., representada por doña María Isabel Luna Bustamante, por 307.220 acciones.
- (7) Banco Santander por cuenta de HSBC Hong Kong Clients, representado por don Ivan Sebastián Román Nuñez, por 162.888 acciones.
- (8) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A., representado por doña María Carolina Castagneto Garviso, por 148.919 acciones.
- (9) Moneda S.A. AFI, para Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, representado por don Oliver Suffern, por 89.500 acciones.
- (10) Santander Central Hispano Entidad de ENL, representado por don Ivan Sebastián Román Nuñez, por 74.742 acciones.

- (11) Moneda Latin American Equities Fund (Delaware), LP, representado por don Oliver Suffern, por 58.903 acciones.
- (12) Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por doña María Josefina Araya Pineiro, por 35.398 acciones.
- (13) Doña Elizabeth Yévenes Andhaur, por sí, por 11.200 acciones.
- (14) Don Sergio Edmundo Sepúlveda Barraza, por sí, por 3.000 acciones.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la reunión 81.525.872 acciones, que representan el 81,526% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

Se deja constancia que de conformidad al Programa de Adquisición de Acciones de Propia Emisión, aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de octubre de 2021, al 22 de abril de 2022 la Sociedad había adquirido un total de 218.877 acciones de su propia emisión, las cuales –de acuerdo a lo señalado en el artículo 27 de la Ley 18.046– no se computan para la constitución del quórum en las juntas de accionistas y no tienen derecho a voto, dividendo o preferencia en la suscripción de aumentos de capital.

En consecuencia, las 81.525.872 acciones que se encuentran debidamente representadas en la reunión, corresponden al 81,705% de total de las acciones de la Sociedad que tienen derecho a voto en la presente Junta.

Aprobación de Poderes. -

Los poderes con los cuales actuaron los asistentes en representación de los accionistas fueron calificados antes de la reunión, estimándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual el Presidente propuso aprobar dichos poderes salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos. Al no haber observaciones se dan por aprobados los expresados poderes por aclamación.

Instalación de la Junta. -

El señor Presidente señala que, atendido lo expuesto por el Gerente General y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. correspondiente al año 2022.

Votaciones.-

Señala el señor Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias a tratar serían sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, siempre y cuando el tema no fuera resuelto por aclamación por acuerdo de la unanimidad de los accionistas presentes.

Sin embargo, en este caso, y considerando que hay accionistas que asisten no presencialmente y que deben votar en forma remota, las papeletas fueron complementadas por una plataforma virtual, en virtud de la cual se habilitó la correspondiente votación. En el sistema preparado por el Depósito Central de Valores (DCV) aparecerán todas las materias a ser aprobadas por la Junta. En cada uno de los temas a ser aprobados, el accionista o su representante podrá votar de la manera que estime conveniente, quedando la votación abierta por un minuto. En caso de que la totalidad de los asistentes hayan emitido su voto, podría avanzarse a la siguiente materia, independientemente del tiempo restante. Al final de este lapso, el DCV enviará un reporte con el resultado de la votación, el que será informado para el conocimiento de los señores accionistas.

Firma del Acta.-

Se hace presente la necesidad de designar –a lo menos– a tres de los asistentes para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta. Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:

- Pedro Daniel Plaza Matute, representante del accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G.
- María Isabel Luna Bustamante, representante del accionista Inversiones Megeve Dos Ltda.
- Claudio Andrés Vega Cofré, representante del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.
- Oliver Suffern, representante del accionista Moneda Renta Variable.

Al no haber otra proposición, la Junta por unanimidad y por aclamación acuerda que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por tres cualesquiera de las personas antes nombradas, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Además, la Junta acuerda por aclamación permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción del acta que se levante de esta reunión, siguiendo las directrices que la CMF ha establecido para las firmas electrónicas de las actas de directorio de las entidades sometidas a su fiscalización.

Tabla. -

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2021;
2. Resolver la distribución de las utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer el reparto como dividendo

- definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos durante este ejercicio con cargo a las mismas utilidades, la cantidad de \$ 250 por acción, lo cual representa una cantidad total de \$ 25.000.000.000.- De ser aprobado ese dividendo por la Junta, éste se pagaría el día 17 de mayo de 2022, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha, salvo a las acciones que la Sociedad tenga en cartera a esa fecha;
3. Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2022;
 4. Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad;
 5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022 y conocer los gastos incurridos por el Directorio durante el año 2021;
 6. Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2022, es especial de aquel a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2022;
 7. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad;
 8. Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores;
 9. Conocer de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
 10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
 11. Tratar las otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la ley y los estatutos sociales.

Exposición del Presidente.-

El señor Presidente señala que, en representación del Directorio de ILC, se referirá a los principales hitos que marcaron la marcha de la Sociedad en el ejercicio 2021.

Sobre la materia comenzó refiriéndose a los orígenes de la Sociedad. Mencionó que ILC surgió hace más de 40 años, cuando la Cámara Chilena de la Construcción decidió crear empresas ligadas a la previsión y al sector salud, con el único propósito de contribuir a mejorar la seguridad social de los trabajadores de la construcción y sus familias. De esa forma nacieron Habitat, Consalud y RedSalud, empresas que han ido creciendo y atendiendo a chilenos en todo el territorio nacional.

Indicó que la razón de los orígenes de la Sociedad han marcado siempre su actuar en todos estos años, lo cual queda reflejado en su misión corporativa, donde el acceso a la salud y servicios financieros de calidad y a costo eficiente juegan un rol fundamental. Lo anterior se refleja en acciones concretas, tales como que el 36% de los ingresos de RedSalud durante el 2021 provinieron de personas afiliadas a Fonasa, o que un 59% de las atenciones quirúrgicas que ese año se realizaron en nuestras clínicas en regiones. Asimismo, destacó que aproximadamente un 60% de los nuevos beneficiarios de Consalud provienen de Fonasa y que un 60% de los beneficiarios del seguro complementario de salud que ofrece Vida Cámara también están en Fonasa, ampliando

el acceso a la salud de miles de personas. Respecto al sector financiero, mencionó las soluciones bancarias a más de 4.557 empresas medianas y pequeñas que entrega el Banco Internacional, las cuales se distinguen por ser ágiles y personalizadas, y que representan aproximadamente un 70% de sus clientes corporativos. Por su parte, señala que Confuturo es una compañía líder en asesoría, que desarrolla productos hechos a la medida y acompaña a sus 110 mil pensionados, lo que se traduce en rentas vitalicias competitivas y créditos de consumo a una de las menores tasas de la industria.

A continuación, se refirió a lo logrado en cada una de estas compañías, señalando que ello constituye un motivo de orgullo, lo que ha significado un esfuerzo importante de más de 40 años. Luego, menciona que el ampliar el acceso implica desafíos relevantes en eficiencia, información, canales de distribución y asesoría, ya que solo de esa forma se puede seguir creciendo en términos de atención.

Sin embargo, agregó que lo anterior no ha estado exento de desafíos y dificultades. Recordó que durante los años 2020 y 2021 enfrentamos la mayor pandemia del último siglo, en donde la primera respuesta fue poner a disposición del público nuestra red de salud con infraestructura y especialistas desde Arica a Punta Arenas. Además, destacó que desde la llegada de la pandemia a Chile nuestras filiales han atendido a más de 4.700 pacientes con Covid-19, y han realizado más de 610.000 test PCR, independientemente de dónde se encuentre la persona o a qué previsión ella esté afiliada.

Recordó que lo realizado ha estado además bajo el alero de una estricta regulación, donde intervienen más de diez entidades regulatorias, lo que les exige operar bajo un marco definido y con una permanente supervisión.

Por otra parte, mencionó que el Directorio está consciente de que se enfrentan a desafíos globales sin precedentes desde el punto de vista social y ambiental. Así, con el Pacto Global de las Naciones Unidas se desarrolló una completa agenda al 2030, donde se enumeran 17 objetivos a los que estamos adheridos y comprometidos a abordar desde ILC.

Se refirió a los diversos desafíos que enfrenta Chile en los sectores en los cuales opera ILC, en especial en pensiones y salud que han demostrado ser las principales preocupaciones de la ciudadanía a nivel general. Señala que la mejor forma de resolverlos es desde un punto de vista colaborativo entre el mundo privado y el estatal, ya que ninguno de los dos actores puede abordar la tarea por sí solo, dada la magnitud del desafío. Agrega que son millones los chilenos que podrían verse impactados por las diferentes decisiones que se tomen en estos componentes de la seguridad social.

En ese contexto y respecto del proceso constituyente que está en curso, el mundo político debiera tener una discusión abierta e informada, con altura de miras, en el cual participen todos los sectores de la sociedad. Especificó que su anhelo es que se elabore un texto que represente a todos, donde se escuche la visión de la ciudadanía y donde se vuelva a ponderar la opinión de los técnicos. Enfatizó que no se quiere un texto que responda a la presión de ciertos grupos obteniendo derechos por sobre otros, ni tampoco que se dibuje un país que olvide el progreso objetivo que se logró en Chile las últimas décadas.

En los sectores en donde participan ILC y sus filiales, destaca un especial de la Encuesta CADEM –que ahonda en las prioridades de los chilenos respecto al proceso constituyente, efectuada en marzo de 2022– en cual se muestra que un 60% de los participantes prefiere que siga existiendo un sistema de salud mixto en el que participen el sector público y el privado, mientras que un 72% prefiere que las cotizaciones sigan siendo ahorros de los trabajadores y un 67% de los encuestados prefiere que exista libertad de elección para la administración y pago de las pensiones a través de un sistema mixto con administradoras privadas, un ente estatal y un pilar solidario. Señala la importancia de considerar la opinión de las personas al minuto de legislar, argumentando que de lo contrario se corre el riesgo de tener leyes con falta de legitimidad social, lo que daña la confianza mutua y golpea el crecimiento y bienestar futuro.

En línea con lo anterior, mencionó que ILC está abierto y dispuesto a colaborar en el proceso de cambios que está viviendo el país. Destacó la operación y el diálogo en cada una de las instituciones en que ILC participa: Asociación de AFPs, Asociación de Aseguradores de Chile, Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Asociación de Clínicas y Asociación de Isapres, entre otras. Destacó que el objetivo de ILC siempre ha sido velar por la institucionalidad, el bienestar de sus beneficiarios y la robustez de los marcos regulatorios que rigen su actividad.

El señor Presidente mencionó que, considerando las industrias en las que ILC tiene operaciones, tiene la responsabilidad y compromiso de aportar en la solución de los problemas que afectan a las personas. Agregó que, para dar continuidad operacional, el 2020 y 2021 se apoyó a RedSalud y Consalud con \$15 mil millones y \$90 mil millones, respectivamente, en aumentos de capital dada la contingencia del Covid-19, con el objetivo de seguir aportando a la salud de los chilenos. Además se tomaron medidas cuando sintieron que sus clientes se vieron afectados o el estado de derecho no fue respetado. Ese fue el caso de Confuturo, donde la Compañía apeló al anticipo de rentas vitalicias aprobado en el Congreso el año 2021, por considerarlo inconstitucional, hecho que ha sido ratificado por el correspondiente Tribunal. Asimismo, AFP Habitat se encuentra apelando a la decisión de la Superintendencia de Pensiones respecto del fin de una campaña informativa previamente presentada a la misma entidad regulatoria; por su parte, Consalud demandó al Estado de Chile por la decisión tomada respecto al financiamiento de las Licencias Maternales Posnatales Parentales. Esta última, precisó el señor Presidente, significó que privados tuvieran que financiar –con su propio patrimonio– políticas públicas, implicando un perjuicio que en el caso de nuestra Isapre ascendió a más \$ 22.412 millones.

Por otra parte, destacó que la Sociedad también ha buscado adaptarse mejor a un escenario más dinámico y con mayores desafíos. Así, se aprobó la división de AFP Habitat, potenciando su presencia internacional. Del mismo modo, a principios del 2022 ILC realizó su primera emisión de deuda internacional, lo que le permitió diversificar sus fuentes de financiamiento, integrando nuevos inversionistas a la Compañía. Además, mencionó que se ha seguido avanzando en su Modelo de Sostenibilidad, con especial énfasis en la gestión ambiental, reportabilidad y adultos mayores, donde se impulsaron iniciativas público–privadas con un alcance directo de 50.000 personas mayores desde Arica a Punta Arenas, en diferentes programas que suman una inversión aproximada de

\$ 400 millones.

El señor Presidente invitó a mirar el futuro con optimismo, incluyendo las miradas y perspectivas de todos, y evitando caer en soluciones cortoplacistas y populistas.

Por último, agradeció el esfuerzo de los 13.400 colaboradores, a los clientes de nuestras empresas, a sus accionistas, a las distintas organizaciones de la sociedad civil donde participan, y a sus proveedores; haciéndoles un reconocimiento ya que todos ellos han debido operar en condiciones especialmente difíciles en los últimos años.

Exposición del Gerente General.-

Posteriormente se ofrece la palabra al Gerente General, don Pablo González F., quien señala que el año 2021 se caracterizó por la presencia de nuevas variantes del Covid-19, lo que obligó a prolongar las medidas restrictivas, las cuales empezaron a aliviarse una vez que avanzó el plan de vacunación a nivel mundial. Lo anterior significó que los bancos centrales y gobiernos siguieran impulsando políticas económicas expansivas, inyectando recursos y liquidez a los mercados, con el objetivo de sortear los efectos de la pandemia.

Agrega que la mayor liquidez y dinamismo económico implicaron un crecimiento en la demanda por servicios y bienes en general. Lo anterior coincidió con problemas en la cadena de suministros y la escasez de insumos, resultando en un alza generalizada en los precios a nivel mundial. Como consecuencia de ello, países como Estados Unidos cerraron el 2021 con una inflación histórica del 7,0%, siendo el mayor registro desde 1982. Como resultado, los bancos centrales tuvieron que ajustar su foco desde el expansivo que caracterizó su gestión en 2020 y 2021, hacia uno más restrictivo para poder hacer frente a la inflación. Además, esto se da bajo un escenario geopolítico marcado por la intervención rusa a Ucrania, lo cual ha estresado aún más el panorama económico, incrementando los precios, especialmente aquellos ligados a los *commodities* y energía a nivel global. Añade que, a lo anterior, se suma un escenario local marcado por un año electoral, donde se renovó el Poder Ejecutivo, la mayoría del Poder Legislativo, además de elegir los representantes que redactarán una propuesta de nueva constitución. En consecuencia, a lo anteriormente descrito en Chile significó una mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados, lo que marcó también el desempeño de ILC en 2021.

Después de haber descrito de forma general el panorama al que se enfrentaron el año 2021, y bajo la premisa de que el 2020 y 2019 también fueron años desafiantes desde el punto de vista económico y social, señala que la Sociedad se enfrenta a un período de cambios el cual ha pasado a ser el “nuevo normal”. A casi diez años de la apertura en bolsa, se refiere a los frutos de las iniciativas estratégicas impulsadas desde ese entonces, las cuales le han permitido contar con una estructura mucho más diversificada, ágil y flexible, características esenciales para enfrentar escenarios como el actual.

En este escenario, el señor Gerente da cuenta que ILC alcanzó una utilidad de \$ 88.419 millones, un 2% sobre el resultado generado el 2020. Hace referencia a la historia de la Sociedad, donde se puede apreciar que ha sido capaz de generar resultados recurrentes y estables en el tiempo. Esto no lo atribuye a una casualidad, sino que es resultado de

una estrategia con foco en crecimiento y mayor diversificación. Las mejoras operacionales registradas en ILC y todas sus filiales el 2021 lograron contrarrestar el desempeño de las aseguradoras de salud, las que se vieron especialmente afectadas por la pandemia y su efecto en la siniestralidad, factor exógeno a la gestión de las empresas.

A continuación, el señor Gerente hizo un resumen de los principales hitos de cada una de las filiales en el año 2021.

Respecto de AFP Habitat, señala que ella continuó su proceso de diversificación, lo que quedó reflejado con la división de esta empresa a fines de 2021. Respecto a sus resultados, AFP Habitat y Administradora Americana de Inversiones registraron utilidades de \$ 129.863 millones y \$ 3.894 millones, respectivamente, lo que representa (en conjunto) un incremento del 4% en comparación al año 2020. Es importante destacar que, al cierre de 2021, las filiales extranjeras representaron un 31% de los ingresos, en comparación al 10% que representaban el 2018.

Hizo mención de los resultados y situación experimentada por Confuturo, empresa que también reportó mejores cifras gracias a un mejor desempeño de su portafolio de inversión, lo que además de menores deterioros le permitieron cerrar el año 2021 con una utilidad de \$ 122.726 millones, superior a la ganancia de \$ 28.302 millones registrada el 2020. Lo anterior responde fundamentalmente al programa de activos alternativos (que comprometió alrededor de US\$100 millones adicionales el 2021 en distintos gestores internacionales), totalizando más de US\$ 900 millones de inversión. El señor Gerente menciona que el 2021 fue un excelente año para este tipo de activos, cosechando las inversiones que se comenzaron a realizar hacia fines del 2014, junto con las mayores valorizaciones, sobre todo en los sectores más tecnológicos.

En relación al Banco Internacional, mencionó que la organización cambió su foco en crecimiento característico del periodo 2015-2019 hacia uno enfocado en riesgo, solvencia y liquidez, como respuesta a la pandemia. Lo anterior significó que el Banco se encuentre hoy con el nivel de capitalización de 16% (en línea con los estándares de Basilea III), junto con una política de riesgo que ha reconocido provisiones voluntarias por \$ 22.582 millones. Respecto a sus operaciones, destacó que el crecimiento en el margen de intereses y el menor gasto en riesgo significaron un resultado de \$ 30.028 millones, un 31% por sobre el alcanzado al cierre de 2020.

Respecto del sector salud, el señor Gerente se refirió en primer lugar a la actividad prestadora, la cual se vio impulsada por la necesidad de atención de pacientes que postergaron sus tratamientos de salud debido a la pandemia. Durante el 2021 se ha observado una recuperación en los servicios ambulatorios, con un aumento del 27% en consultas médicas, 26% en imágenes, 43% en exámenes de laboratorio y 79% en venta dental, mientras que las intervenciones quirúrgicas aumentaron un 24% en comparación al año anterior. Esto significó una mayor eficiencia consolidada, permitiendo a Red Salud cerrar el año con un EBITDA de \$ 75.368 millones y un margen de 13,3%.

Finalmente se refirió a los resultados de las aseguradoras de salud, destacando que el repunte de la actividad prestadora durante el 2021 impactó negativamente la siniestralidad de Consalud y Vida Cámara, situación que en el caso de la isapre fue aún más significativa dado el sostenido crecimiento en licencias médicas, la incorporación de las licencias posnatales parentales a causa del estado de excepción por la pandemia,

junto al congelamiento de tarifas base en 2020 y 2021. El impacto del Covid-19 en Consalud significó que la Isapre haya reembolsado \$ 94 mil millones en prestaciones ligadas a la pandemia, afectando de forma significativa sus resultados. Se espera que el alza de precios establecida en la Ley N°21.350, junto a al ajuste de la tarifa GES en 2022, permitan a la industria recuperar las históricas pérdidas de \$137 mil millones registradas el 2021, ya que las isapres desempeñan un rol fundamental respecto al acceso a la salud en el país.

En cuanto a otros avances estratégicos, señala que se sigue trabajando para que las empresas se adapten al nuevo contexto. Así, por ejemplo, la división de AFP Habitat otorgará una mayor flexibilidad a la organización para expandirse en términos de geografía y productos ofrecidos. Asimismo, como fruto de la integración de la red sanitaria en el marco de la pandemia, se ha logrado estrechar la relación con Fonasa, la cual representó el 36% de los ingresos de Red Salud el 2021. Agrega que este hito es significativo, ya que las diferentes propuestas regulatorias que se están discutiendo en materia de salud apuntan a fortalecer el rol de esa entidad.

También el año 2021 se continuó con la estrategia de mantener una sólida posición de capital y liquidez. Destacó la emisión de un bono en Chile por UF 2 millones, además de realizar su primera emisión internacional a comienzos de 2022, lo que permitió diversificar sus fuentes de financiamiento y cubrir las necesidades de deuda para los próximos 4 años. Asimismo, la Sociedad realizó aportes de capital en Consalud y Vivir Seguros por un total de \$ 90.000 millones y US\$ 5 millones, respectivamente, para fortalecer la situación patrimonial de dichas empresas. De igual forma, mencionó que el 2021 se aprobó un programa de recompra de acciones, con el objetivo de reafirmar su compromiso con los accionistas y el valor de la Compañía.

Luego, el señor Gerente se refirió los nuevos productos desarrollados, tales como las rentas vitalicias escalonadas, las cuales compiten de mejor forma con el retiro programado. Asimismo, Banco Internacional fue el primer banco de la industria en ofrecer créditos y depósitos a plazo 100% online tanto para clientes como no clientes. Por su parte, Red Salud siguió avanzando con su programa de telemedicina, el que le permitió efectuar un promedio de 17 mil consultas mensuales, además de lanzar servicios como “Cirugía en Un Día”, ampliando la oferta de servicios dado el contexto de restricción de camas existente. Vida Cámara también consolidó su entrada al mundo de seguros de salud individuales, con el lanzamiento de tres nuevas categorías de seguros.

El señor Gerente agregó que la organización respondió de manera exitosa a las diferentes exigencias operacionales impuestas por sus respectivos reguladores, lo que implicó que AFP Habitat ejecutara 5,3 millones de retiros, Confuturo 62 mil avances de rentas vitalicias y que Red Salud multiplicara por tres su capacidad crítica durante los *peaks* de la pandemia.

Además, destacó que las compañías siguen avanzando en términos de digitalización, lo que resultó en que entre un 80% y 100% de los trabajadores habilitados pudieran realizar teletrabajo y entre un 85% y 100% de los servicios ofrecidos pudieran realizarse de manera online. Por su parte, AFP Habitat realizó más de 54 millones de atenciones por canales digitales, Confuturo efectuó 580 mil atenciones online –representando un 90% del total de atenciones en un segmento que se caracteriza por una menor alfabetización

digital– Red Salud efectuó más de un millón de agendamientos online, además de realizar más de 190.780 consultas de telemedicina.

También se refirió a los hitos en materia de sostenibilidad durante el 2021. Mencionó que en ese año ILC logró que fuera seleccionada por cuarto año consecutivo en los índices DJSI Chile y MILA, estando en el percentil 86 de la industria financiera diversificada a nivel global. Asimismo, el 2021 mejoró en dos puntos la percepción de clientes, colaboradores y proveedores respecto a nuestra gestión en sostenibilidad, según las 16 mil respuestas levantadas por el SSIndex, sello que además certificó a Confuturo, Banco Internacional y Vida Cámara con el SSIndex Employee.

Agregó que se están ampliando los estándares de reportabilidad adoptados, incorporando los establecidos por Value Reporting Foundation al estándar GRI, además de adoptar voluntariamente los requerimientos de información establecidos por la Norma N°461 de la CMF, cuya entrada en vigencia está planificada para este año 2022.

Continuó refiriéndose al programa de responsabilidad social de la Compañía “#PorElAdultoMayor”, el cual estuvo enfocado al desarrollo de programas público-privado con cobertura nacional para beneficiar al adulto mayor. Destacó que, con una inversión cercana a los \$ 400 millones, se logró impactar directamente a 50.000 adultos mayores de todo Chile con iniciativas enfocadas a cobertura de necesidades básicas, procesos de formalización de ELEAMs, implementación del programa finlandés Envejecimiento Activo y Saludable en la Décima Región, las que se unen a iniciativas impulsadas en este mismo segmento como el Observatorio del Envejecimiento de Confuturo y la UC, o los programas Piensa en Grandes o Por un Bien Mayor de AFP Habitat.

Por último, se refirió a otro tipo de iniciativas en sostenibilidad, destacando el primer proceso de debida diligencia en Derechos Humanos, llevado a cabo en toda la organización, el cual tuvo como resultado el cumplimiento del Grupo en materias de esta índole. Asimismo, en términos de inversión responsable, Confuturo avanzó de una política de inversión basada en exclusiones, a una política que incorpora criterios de inversión ESG para cada tipo de activos. De igual forma, destacó que por primer año se alcanzó una cobertura del 100% en los alcances 1 y 2 de nuestra huella de carbono consolidada, además de medir por primera vez la huella de carbono del portafolio de inversiones de Confuturo, lo que podría ser considerado como un primer paso hacia la descarbonización promovida por iniciativas como Net–Zero. También mencionó que el Comité de Sostenibilidad de ILC acordó la implementación de TCFD, esfuerzo que culminó el 2021 con un diagnóstico a nivel de las filiales y que el 2022 aspira a ser incorporado dentro del análisis de riesgo de la Sociedad.

En señor Gerente señala que, no obstante todo lo vivido el 2021, la estrategia de ILC sigue adelante y, con la flexibilización de sus modelos de negocios y los aprendizajes de estos últimos años, se cuenta con una Sociedad más resiliente, que se sigue caracterizando por su liderazgo en la prestación de servicios financieros y de salud, solvencia, y su rol social, entre otras cualidades. En este sentido, menciona que ILC finalizó el año 2021 con aprendizajes y reflexiones, y con la tranquilidad de ser una empresa sólida, con colaboradores comprometidos, con procesos implementados correctamente, que permitieron sortear un año complejo y desafiante; y que existe confianza en que podrá enfrentar un 2022 de buena manera y hacia un mejor futuro.

Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.-

Luego de las exposiciones anteriores, el señor Presidente señaló que corresponde a esta Junta conocer –en primer lugar– la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período.

Hizo presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad.

La Junta por unanimidad dio por leídos los documentos puestos en conocimiento de los accionistas y, por aclamación, los aprueba acordando que una copia de los mismos se entiendan formar parte integrante del acta de la presente reunión.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	3.605.236	191.553	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chi-le por cuenta de Inver-sionistas Extranjeros	1.032.482	0	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0
Santander Central His-pano Entidad de ENL	74.742	0	0	0
Banchile Corredores de Bolsa	51.092	0	0	3.234.035

Capital Pagado de la Sociedad

El señor Gerente dejó constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2021, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2021 continúa en \$ 239.852 millones de pesos de conformidad a las normas contables aplicables. -

Resultados del Ejercicio 2021 y Distribución de Utilidades. –

El señor Presidente señaló que, de conformidad al balance y a las cuentas de resultados que recién se aprobaron, en el período terminado el 31 de diciembre de 2021 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$ 88.419 millones de pesos, de los cuales \$ 80.535 millones de pesos corresponden a utilidades distribuibles conforme a la definición de éstas en la política de dividendos.

Agregó que la proposición del Directorio, conforme con lo acordado en su sesión celebrada el 28 de marzo de 2022, es someter a la consideración de esta Junta de Accionistas la siguiente proposición respecto al destino de las expresadas utilidades del ejercicio 2021:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, distribuido durante el mes de enero del año en curso, por un monto total de \$ 10.000 millones de pesos, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, un dividendo ascendente a \$ 250 por acción, lo que implica un reparto de hasta la cantidad de \$ 25.000.000.000, que se pagaría el día 17 de mayo de 2022; y,
- c) Destinar el total del saldo de las utilidades del ejercicio 2021, esto es, la cantidad de \$ 53.419 millones de pesos, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, el dividendo total contra las utilidades del ejercicio 2021 ascendería a la suma de \$ 35.000 millones de pesos, equivalente al 43,5% de la utilidad distribuible de la Sociedad y al 39,6% de la utilidad líquida del ejercicio.

La Junta aprueba por aclamación la proposición del señor Presidente.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	3.796.789	0	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio-nistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chi-le por cuenta de Inver-sionistas Extranjeros	1.032.482	0	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0

Santander Central Hispano Entidad de ENL	74.742	0	0	0
Banchile Corredores de Bolsa	51.092	0	0	3.234.035

Pago de Dividendos

Se informó a los señores accionistas que el pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de cada uno de ellos:

- (a) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito al DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día hábil siguiente de la fecha de pago; o bien,
- (b) Mediante el retiro de un vale vista por parte de los accionistas en las sucursales del Banco BCI.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Sociedad; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

Cuentas de Patrimonio

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el señor Gerente dejó constancia de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, los cuales son los siguientes:

- Capital Pagado \$ 239.852 millones de pesos;
- Primas de Emisión \$ 471 millones de pesos;
- Otras Reservas \$ (31.655) millones de pesos;
- Utilidades Acumuladas \$ 621.305 millones de pesos;
- Total Patrimonio \$ 829.973 millones de pesos.

Política de Dividendos.

Señaló el señor Presidente que con el fin de mantener niveles de liquidez adecuados, el Directorio de la Sociedad –en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2022– acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad durante el año en curso, y repartir un monto –sea como dividendos provisorios o definitivos– entre el mínimo legal, equivalente al 30% de las utilidades líquidas consolidadas del respectivo ejercicio, y el 70% de la “Utilidad Distribuible” del ejercicio.

Se estima que esta política de dividendos entregará a la Compañía una mayor flexibilidad financiera para enfrentar eventuales escenarios de incertidumbre económica.

Para efectos de lo señalado anteriormente se entiende por “Utilidad Distribuible” el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio la variación del encaje de las coligadas AFP Habitat S.A. y Administradora Americana de Inversiones S.A., ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantiene en éstas. Para ello se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento. Todos los dividendos provisorios que se distribuyan se imputarán al dividendo mínimo legal que la Sociedad debe distribuir conforme a dicha normativa.

La Junta aprobó por aclamación las proposiciones anteriores.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	3.796.789	0	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.032.482	0	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	74.742	0	0	0
Banchile Corredores de Bolsa	51.092	0	0	3.234.035

Designación del Directorio. -

El señor Presidente señaló que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus siete miembros, los que se mantendrán un período de un año en el cargo.

Informó que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.

La proposición de candidatos a director de ILC corresponde a las siguientes personas:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 2) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 3) Sr. Iñaki Otegui Mintegua
- 4) Sr. Paulo Bezanilla Saavedra
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Hizo presente, además, que los candidatos a directores independientes señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa fueron propuestos por un accionista que representa más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. Los señalados candidatos efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que propusieran otros candidatos.

Al no existir nuevas postulaciones y considerando que el número de candidatos propuestos coincide con el número total de miembros del directorio, el señor Presidente propuso que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba la proposición del señor Presidente y acuerda por aclamación que, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las siguientes personas:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 2) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 3) Sr. Iñaki Otegui Mintegua
- 4) Sr. Paulo Bezanilla Saavedra
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Se deja constancia que los directores señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa, tienen la calidad de “directores independientes” para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que el accionista controlador, Cámara Chilena de la Construcción A.G. y sus personas relacionadas, emitieron sus votos en partes iguales a favor de los siguientes candidatos:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle;
- 2) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle;
- 3) Sr. Iñaki Otegui Minteguia;
- 4) Sr. Paulo Bezanilla Saavedra; y,
- 5) Sra. Michele Labbé Cid.

Asimismo, se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	1.133.557	2.663.232	0	2.930.704
BNP Paribas Securities Services	0	94.602	0	
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	0	6.097	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	82.500	949.982	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	0	74.742	0	0
Banchile Corredores de Bolsa	51.092	0	0	3.234.035

Remuneraciones del Directorio. -

Señaló el señor Presidente que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el año 2021 los señores Directores recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$ 469 millones de

pesos, incluyendo sus remuneraciones como miembros del Comité de Directores y de los restantes Comités, según se describe en la página 61 del Reporte Integrado. En consecuencia, dicha suma incluye la dieta del Directorio de ILC, la dieta del Comité de Directores, Comité de Inversiones y Comité de Sostenibilidad y la participación que les correspondía en las utilidades de la empresa.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2022, el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta que consiste en que los directores tengan una remuneración ascendente a UF 55 (cincuenta y cinco unidades de fomento) por sesión a que asistan, más un 0,03% (cero coma cero tres por ciento) de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, se propone que la remuneración del Presidente sea de UF 110 (ciento diez unidades de fomento) por sesión, más un 0,06% (cero coma cero seis por ciento) de participación sobre las utilidades anuales; y que la del Vicepresidente ascienda a UF 82,5 (ochenta y dos coma cinco unidades de fomento) por sesión, más un 0,045% (cero coma cero cuatro cinco por ciento) de participación sobre las utilidades anuales.

La proposición establece que la utilidad de la Sociedad considerada para efectos de determinar la remuneración que corresponda a cada director por concepto de participación en las utilidades, en ningún caso podrá exceder el equivalente en unidades de fomento a la suma de cien mil millones de pesos, según el valor de dicha unidad a la fecha de la presente Junta.

Además, independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podría remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual ella corresponda, ésta también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	3.796.789	0	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.026.282	6.200	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0
Santander Central His-	74.742	0	0	0

pano Entidad de ENL				
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	51.092	0	0	3.234.035

Remuneraciones de los Comités y Presupuesto del Comité de Directores. –

El señor Presidente señaló que también corresponde a esta Junta fijar la remuneración a que tendrán derecho los integrantes de los diferentes comités con los que cuenta la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

Hizo presente que el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta de remunerar a los directores, por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad, fijando una dieta por cada sesión a la que asistan de su respectivo comité, no pudiendo exceder dicha suma en un mes –cualquiera sea el número de sesiones a las que asistan en el caso del Comité de Directores– y no pudiendo exceder de cuatro pagos anuales en el caso del Comité de Inversiones y Comité de Sostenibilidad. Con todo, si alguna sesión ordinaria del Comité de Directores se celebrare en el mes siguiente al cual corresponda, ella también sería remunerada junto a la del respectivo mes.

Para dichos efectos, se propone una dieta por sesión de UF 71,5 (setenta y una coma cinco unidades de fomento) en el caso del Comité de Directores; UF 15 (quince unidades de fomento) para el Comité de Inversiones y UF 15 (quince unidades de fomento) para el Comité de Sostenibilidad.

Además, el accionista controlador propuso que el Comité de Directores cuente con un presupuesto anual de UF 1.500 (un mil quinientas unidades de fomento).

La Junta aprueba por aclamación las proposiciones anteriores.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	3.796.789	0	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.032.482		0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0

Santander Central Hispano Entidad de ENL	74.742	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	51.092	0	0	3.234.035

Designación de Empresa de Auditoría Externa.-

El señor Presidente señaló que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2022 una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre la materia informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2022, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma “Deloitte Auditores Consultores Limitada” y, como segunda alternativa, a “Ernst & Young Auditores Consultores Limitada”.

Los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición de dicha firma en la industria de empresas auditoras;
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas y en sociedades del giro de nuestras filiales;
- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo;
- Experiencia en trabajos anteriores con dicha empresa auditora;
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años;
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- Honorarios ofertados.

Deja constancia que el Directorio para efectuar su recomendación tuvo en especial consideración que:

- (i) Deloitte ya tiene un conocimiento profundo del grupo ILC, al haber realizado las auditorías Sociedad en los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.
- (ii) Que los antecedentes profesionales del equipo de auditoría de Deloitte muestran la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, teniendo en consideración las industrias en las que participa la Sociedad. Además, existe un compromiso de los socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo de involucrarse activamente en el proceso de auditoría, aspecto que en la experiencia del Directorio es muy relevante a la hora de designar un auditor externo;
- (iii) Experiencia de los equipos de trabajo en las filiales realizada con anterioridad y las recomendaciones de las filiales con relación a las empresas de auditoría.
- (iv) Que tanto la propuesta de trabajo –incluyendo las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión– como la oferta económica de Deloitte para ILC y filiales, se considera conveniente desde un punto de vista consolidado, siendo estos adecuados para el nivel de transacciones y la complejidad de los negocios en que opera la Sociedad y sus filiales.

Agrega el señor Presidente que, para el evento que la Junta rechazare esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma EY, considerando su prestigio y experiencia en el mercado.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Directorio respecto a la elección de la empresa de auditoría externa Deloitte para el ejercicio 2022.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	3.605.236	191.553	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.032.482	0	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	74.742	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	51.092	0	0	3.234.035

Designación de los Clasificadores de Riesgo. -

Agregó el señor Presidente que el Directorio acordó proponer para la prestación de los servicios de clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda emitidos por la Sociedad, a las firmas "Feller-Rate" e "ICR", ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El procedimiento para la elección de las clasificadoras, junto con los argumentos que respaldan su elección, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Directorio.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No	3.796.789		0	2.930.704

Residentes				
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.032.482	0	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	74.742	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	51.092	0	0	3.234.035

Informe Actividades del Comité de Directores. -

El señor Gerente General informó a los señores accionistas sobre las actividades del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046, en cumplimiento de lo dispuesto en dicha disposición.

Sobre la materia señaló que el informe del Comité de Directores de ILC se encuentra transcrito íntegro en las páginas 182 a 188 del Reporte Integrado 2021 de la Sociedad, bajo la sección “Comentarios de Accionistas y Comité de Directores”. Agregó que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

- El Comité de Directores se reunió en trece oportunidades durante el año.
- Durante el año 2021, los gastos del Comité ascendieron a UF 325, por los servicios de auditorías y tareas especiales encargados por el Comité de Directores. Éstos contemplaron los trabajos de “Estudio de planes de compensaciones” y “Estudio de remuneraciones, de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad”.
- En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:
 - (i) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio
 - (ii) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022 a la firma “Deloitte Auditores Consultores Limitada” y, como segunda alternativa, a “Ernst & Young Auditores Consultores Limitada”
 - (iii) Designar como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2022 a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.”.

- Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2021 fueron las siguientes:
 1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2021.
 2. Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad.
 3. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
 4. Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales.
 5. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de la Sociedad.
 6. Proponer al Directorio y posteriormente a la Junta de Accionistas, empresas de auditoría externa y clasificación de riesgo para su aprobación.

La Junta tomó conocimiento y aprobó por aclamación el “Informe Anual de Actividades del Comité de Directores 2021” del Comité de Directorio.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	3.796.789	0	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.032.482	0	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	74.742	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	51.092	0	0	3.234.035

Operaciones con Partes Relacionadas. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, el señor Presidente señaló que corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2021.

Sobre la materia el Gerente General informó que dichas operaciones son las siguientes:

- Transacciones por concepto de pagos, abonos en cuentas por cobrar o en cuentas corrientes mercantiles entre ILC y las subsidiarias Inmobiliaria ILC SpA, Sociedad Educacional Machalí S.A. y PHI SpA.
- Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Inmobiliaria ILC SpA.
- Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC con BI Administradora SpA, Inversiones La Construcción Limitada, Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educacional Machalí S.A.
- Transacciones por concepto de otorgamiento y abonos de pagarés por cobrar por parte de ILC a Factoring Baninter S.A.
- Transacciones por concepto de dividendos provisionados por Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Empresas Red Salud S.A. y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.
- Transacciones por concepto de inversión en instrumentos de deuda emitidos por ILC por parte de Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A.

Hizo presente el señor Gerente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que, conforme a las políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en su sesión celebrada el 30 de julio de 2018, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Se ofreció la palabra por si algún accionista requería aclaraciones sobre una o más de las expresadas operaciones. Al no haber consultas, todas ellas se dan por aprobadas por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	3.796.789	0	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	1.032.482	0	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0

Santander Central Hispano Entidad de ENL	74.742	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	51.092	0	0	3.234.035

Designación de Periódico Para Publicación De Avisos.

El señor Presidente propuso que, para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 18.046, los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario "La Segunda", lo cual se aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	3.796.789	0	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversio- nistas Extranjeros	6.097	0	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inver- sionistas Extranjeros	1.032.482	0	0	199.000
Banco Santander- HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0
Santander Central His- pano Entidad de ENL	74.742	0	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	51.092	0	0	3.234.035

Otros Acuerdos. -

Por último, el señor Presidente propuso a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Juan Andrés Ilharreborde Castro para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión. -
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar

una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla. -

Ambas proposiciones se aprueban por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes	442.339	3.354.450	0	2.930.704
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	0	6.097	29.301	0
Banco Santander Chile por cuenta de Inversionistas Extranjeros	0	1.032.482	0	199.000
Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C 75366	162.888	0	0	0
Santander Central Hispano Entidad de ENL	0	74.742	0	0
Banchile Corredora de Bolsa S.A.	51.092	0	0	3.234.035

Por último, el señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta Ordinaria y que estimaren conveniente tratar. -

Al no haber no haber consultas ni otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, se levantó la reunión a las 11:20 horas.

Patricio Donoso Tagle

Patricio Donoso Tagle (May 9, 2022 18:27 EDT)

PATRICIO DONOSO TAGLE
PRESIDENTE

Pedro Plaza Matute

Pedro Plaza Matute (May 9, 2022 12:32 EDT)

PEDRO DANIEL PLAZA MATUTE

Maria Isabel Luna

Maria Isabel Luna (May 9, 2022 17:52 EDT)

MARIA ISABEL LUNA BUSTAMANTE



CLAUDIO ANDRÉS VEGA COFRE

Jaime Ríos Gómez-Lobo

Jaime Ríos Gómez-Lobo (May 9, 2022 12:12 EDT)

JAIME RÍOS GÓMEZ-LOBO
SECRETARIO

CERTIFICADO

Certifico que el acta que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 28 de abril 2022, la cual rola en el Libro de Actas respectivo.

Santiago, 9 de mayo de 2022.



Pablo González Figari (May 9, 2022 12:06 EDT)

Pablo González Figari
Gerente General
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.